SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINMARCA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**25**
Código Centro	**950910**
Fecha Elaboración	**Setiembre de 2026**
Versión	**ENERO - 1,26**
ID de Proceso	**39434-932648**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.075.662.915	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	idc.arquitecturayconcreto@gmail.com	**Número de Cuenta:**	33870653439
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9112508/2026	**Nº Compromiso SIIF**	**12826**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: FIC CONSTRUCCIÓN DE VÍAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES TÉCNICO Y/O TECNOLÓGICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/09/2026**	**Al**	**11/09/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 15.949.573
Número de pago	**8**			**Valor Total del Contrato:**	$ 48.638.302
Valor Bruto Pago:			**$ 1.737.082,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 14.212.491

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 1.737.082	Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 1.737.082**		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 798.274**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Setiembre	Agosto
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**9510796318**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.750.905	$ 1.894.999
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 218.900	$ 236.900
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 280.200	$ 303.200
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	V	$ -	$ 0
		$	
		$	
		$	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ 173.708	
Salud hasta	$ 837.984	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.927.505	$ 266.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 6.421.000		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	798.274,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	1.237.982,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - VILLETA	9.904,00	0,800%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$1.727.178,00**	

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

se orientó formación de acuerdo con competencias del programa de formación complementaria correspondiente a 3595185 - construcción básica donde se impartió la competencia replantear los diseños de acuerdo con las normas planos y especificaciones; formación complementaria correspondiente a 3596819 - construcción de muros en sistema liviano en seco, donde se impartió la competenci competencia instalar sistemas constructivos en seco de acuerdo con planos y especificaciones; formación complementaria correspondiente a gestión de residuos de construcción y demolición identificar las diferentes actividades en un proceso constructivo de edificación e e infraestructura de acuerdo con normas - instalar acero de refuerzo de acuerdo con planos y especificaciones técnicas. colocar el cor el concreto colocar el concreto de acuerdo especificaciones técnicas una de las evidencias y forma elaborados en virtud de la solicitu del contra del contrato se implementaron estrategias de enseñanza aprendizaje y seguimiento pedagógico haciendo énfasis en investigaci y presentación de dominio de lo investigado durante los encuentros sincronicos.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí



DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,



OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON
INSTRUCTOR G12

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075662915		DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 39 4 188	PACHO-CUNDINAMARCA	3046646346	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	625553952	9510796318	I	2026/09/04	2026/09/04	BANCOLOMBIA	0	$603,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$2,079,600	$332,800			$2,079,600	$260,000			$0	$0			$2,079,600		$10,900		$0	$0		$603,700
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$2,079,600	$332,800			$2,079,600	$260,000			$0	$0			$2,079,600		$10,900		$0	$0		$603,700
Ciudad: PACHO Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$2,079,600	$332,800			$2,079,600	$260,000			$0	$0			$2,079,600		$10,900		$0	$0		$603,700
1	CC	1075662915	CAICEDO DIEGO									X								25-14	30	$2,079,600	$332,800	EPS017	30	$2,079,600	$260,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,079,600	0.522%	$10,900	0	$0	$0	No	$603,700
Total	**Afiliados(1)**																					$2,079,600	$332,800			$2,079,600	$260,000			$0	$0			$2,079,600		$10,900		$0	$0		$603,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$0	$0	$332,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$332,800	$0	$0	$332,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$0	$0	$10,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,900	$0	$0	$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,000	$0	$0	$260,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
TOTAL				**1**	**$603,700**	**$0**	**$0**	**$603,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075662915		DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 39 4 188	PACHO-CUNDINAMARCA	3046646346	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	663244782	9511214108	I	2026/10/06	2026/09/17	NEQUI	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,999,600	$320,000			$1,999,600	$250,000			$0	$0			$1,999,600		$10,500		$0	$0		$580,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,999,600	$320,000			$1,999,600	$250,000			$0	$0			$1,999,600		$10,500		$0	$0		$580,500
Ciudad: PACHO Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																					$1,999,600	$320,000			$1,999,600	$250,000			$0	$0			$1,999,600		$10,500		$0	$0		$580,500
1	CC	1075662915	CAICEDO DIEGO																	25-14	30	$1,999,600	$320,000	EPS017	30	$1,999,600	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,999,600	0.522%	$10,500	0	$0	$0	No	$580,500
Total	**Afiliados(1)**																					$1,999,600	$320,000			$1,999,600	$250,000			$0	$0			$1,999,600		$10,500		$0	$0		$580,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$580,500**	**$0**	**$0**	**$580,500**

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57715467

57715467

NUIP 1.069.101.804

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código J I V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE NEMOCON - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - NEMOCON

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)
CAICEDO	BALLESTEROS	ISAAC

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes NOV Día 22	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA ZIPAQUIRA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	14055672-2

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

BALLESTEROS LOPEZ DIANA PAOLA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.069.099.549	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

CAICEDO SUAREZ DIEGO ARNOLDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.075.662.915	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CAICEDO SUAREZ DIEGO ARNOLDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.075.662.915	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes DIC Día 13	JUVENAL ALDANA MUÑOZ - REGISTRADOR Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Powered by CamScanner
REDMI NOTE 8
48MP QUAD CAMERA

PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 11 de septiembre de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

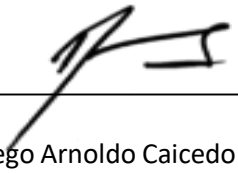
T.I.	**1069101804**	**ISAAC CAICEDO BALLESTEROS**	**HIJO**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
Cordialmente,



FIRMA
Nombre: Diego Arnoldo Caicedo Suarez
C.C. 1075662915

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9112508 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO	NRO. CO1.PCCNTR. 9112508 de 2026
OBJETO	FIC CONSTRUCCIÓN DE VÍAS. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, ejecutar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles técnico y/o tecnológico del Programa de Formación FIC, atendiendo los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en apoyo a los procesos de formación desarrollados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/01/2026
FECHA DE INICIO	2/02/2026
PLAZO INICIAL	308
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/12/ 2026
RAZÓN SOCIAL	DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ
CC o NIT	1.075.662.915
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	29 municipios de la zona de cobertura del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial Villeta

VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($48.638.302)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($48.638.302) suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747) b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE $4.737.497) c) Un último pago correspondiente a diciembre, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.737.082).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1726
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**12826**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($48.638.302)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	11/09/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$ 23.213.735
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 34.425.811
SUPERVISOR	OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.22600161	**CO1.CTRMOD.22600161 de 16/04/2026:** Al momento de realizar el cargue de la información en la plataforma SECOP II, se presentó un error meramente mecanográfico o de digitación en la transcripción de las obligaciones específicas, motivo por el cual se hace necesario hacer modificación al anexo Complementario contractual registrado en la plataforma SECOP II. del contrato # CO1.PCCNTR.9112508. Ver documento anexo.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1726
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**12826**
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito	**Sí**	Registros en SOFIA PLUS, juicios evaluativos, novedades e inasistencias de aprendices y demás soportes del proceso formativo.

para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.		
2. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	**Sí**	Evidencias de uso del LMS, materiales, actividades y recursos dispuestos para la formación.
3. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	**Sí**	Participación en actividades y espacios relacionados con actualización y mejoramiento de la formación.
4. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su	**Sí**	Manejo adecuado y reservado de la información institucional y documentación del proceso.

conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.		
5. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	**Sí**	Constancias o registros de entrega y/o devolución de materiales, herramientas o equipos, cuando aplica.
6. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	**Sí**	Uso adecuado de equipos y bienes asignados para el desarrollo de las actividades contractuales.
7. Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones	**Sí**	Actuación profesional y cumplimiento de los lineamientos institucionales.
8. Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación)	**Sí**	Proyecto formativo, planeación pedagógica, guías, instrumentos de evaluación y demás soportes cargados en el repositorio.

que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 32023-000255.		
9. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	**Sí**	Acta y/o documentos de entrega de información, avances y novedades, cuando corresponde.
10. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	NO	Cuentas de cobro y soportes de ejecución presentados; se evidenciaron entregas fuera de los tiempos establecidos.
11. Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la	**NO**	Durante el periodo contractual no se requirió el apoyo en evaluaciones técnicas de procesos de contratación pública relacionados con su área de formación.

supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondana su área de formación, a quien la Subdirección determine.		
12. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	**Sí**	Participación y apoyo en actividades de formación complementaria, cuando fueron requeridas.
13. Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	**Sí**	Desarrollo de jornadas de formación, actividades de aprendizaje, seguimiento y evaluación de aprendices.
14. Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	**Sí**	Archivos digitales en Word, Excel y PDF correspondientes a la ejecución de la formación.
15. Cumplir con la programación mensual, por	**NO**	Reportes y programación de horas de formación; se

periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.		presentaron inconsistencias en el reporte/ejecución de horas durante el periodo.
16. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	**NO**	No cumplió con las metas establecidas por el Centro de Formación para el periodo contractual, presentándose incumplimiento en las metas de cobertura y/o productos programados.
17. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	**Sí**	Planeaciones, guías, actividades de aprendizaje, instrumentos y evidencias de evaluación.
18. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e	**NO**	Durante el periodo contractual no se requirió la participación en equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios.

instrumentos de evaluación, entre otras.		
19. Participar en los Equipos Ejecutores y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	**Sí**	Participación en equipos ejecutores y elaboración/revisión de productos de formación.
20. Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	**Sí**	Registros de asistencia y participación en reuniones, jornadas de actualización y actividades institucionales.
21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	**SI**	Apoyo en actividades de divulgación, inscripción, registro, matrícula y demás procesos requeridos.
22. Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	**Sí**	Aplicación de formatos y lineamientos institucionales vigentes en el desarrollo de la formación.

23. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	**Sí**	Proyecto formativo, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y GANTT.
24. Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	**Sí**	Aplicación del Reglamento del Aprendiz en el desarrollo y seguimiento de la formación.
25. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	**Sí**	Certificado de aprobación vigente o evidencia de inscripción efectiva al proceso de certificación.
26. Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	**Sí**	Registros y legalización de grupos en SOFIA PLUS, cuando correspondió.
27.Participar en la programación, ejecución del proceso de acogida institucional	**Sí**	Participación en jornadas de acogida y actividades de

SENA para aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.		reconocimiento de aprendizajes previos.
28. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	**Sí**	Participación en capacitaciones, jornadas de actualización y formación pedagógica/TIC.
29. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	**Sí**	Seguimiento a asistencia, reportes de novedades y acciones de acompañamiento a aprendices.
30. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	**NO**	Durante el periodo contractual no se requirió la programación, propuesta ni acompañamiento de giras técnicas.

31. Apoyar en la elaboración de documentos "lugares de desarrollo", de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	**NO**	Durante el periodo contractual no se requirió apoyo en la elaboración de documentos relacionados con lugares de desarrollo, nuevos programas, renovación o procesos de autoevaluación.
32. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	**NO**	Durante el periodo contractual no se requirió participación en procesos de concertación o coordinación interinstitucional para proyectos de desarrollo o Formación Profesional Integral.
33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**Sí**	Demás actividades, requerimientos y acciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.S
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101101922
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/20206
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	11/04/2027	$ 4,863,830.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

Durante el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 2 de febrero de 2026 y el 11 de septiembre de 2026, el contratista DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ, en calidad de Instructor del área FIC del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, desarrolló parte de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos establecidos por la Entidad.
No obstante, durante el seguimiento a la ejecución contractual se evidenció que las obligaciones y actividades previstas en el objeto contractual no fueron cumplidas a cabalidad ni dentro de los tiempos establecidos, situación que afectó el desarrollo completo y oportuno de las actividades previstas en el marco del contrato.

En este sentido, el contratista manifestó formalmente su decisión de solicitar la terminación anticipada del contrato, argumentando motivos de carácter personal y académico relacionados con sus compromisos de estudio y con la necesidad de orientar su actividad profesional hacia condiciones que le permitan mayor estabilidad y continuidad laboral. Así mismo, manifestó que dichas circunstancias le impedían continuar cumpliendo a cabalidad y dentro de los tiempos establecidos con las obligaciones y responsabilidades asignadas.
En atención a la solicitud presentada por el contratista y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, el supervisor y el contratista acuerdan aceptar la terminación anticipada del contrato, con efectos a partir del 11 de septiembre de 2026, de conformidad con el procedimiento administrativo correspondiente.

En consecuencia, se deja constancia de que la ejecución del objeto contractual fue parcial y no se cumplió a cabalidad ni dentro de los tiempos inicialmente establecidos, razón por la cual, atendiendo la solicitud presentada por el contratista y el acuerdo alcanzado con la supervisión, se procede con el trámite de terminación anticipada del contrato, quedando sujetas a verificación y balance las obligaciones efectivamente ejecutadas y los valores que correspondan conforme a la ejecución real del contrato.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de enero de 2026 a Javier Román Ballen Vega.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de marzo de 2026 a Jamit Armando Montenegro Ortiz.
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 25 de marzo de 2026 a Javier Roman Ballen Vega.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02 de septiembre de 2026 a Oscar Alejandro Sierra Rincón.

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en

las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
52067626	**2026-02-27**	**$** 4,263,747
91883526	**2026-03-27**	**$** 4,737,497
143090126	**2026-04-29**	**$** 4,737,497
194451626	**2026-05-29**	**$**4,737,497
242113426	**2026-06-30**	**$**4,737,497
PDTE	**PDTE**	**$**4,737,497
PDTE	**PDTE**	**$**4,737,497

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$48.638.302
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0
Valor de las reducciones	$0
Valor final del negocio jurídico	$34.425.811
Valor ejecutado	$34.425.811
Valor pagado	$23.213.735
Valor por pagar	$11.212.076
Valor a liberar	$14.212.491

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago la suma de: ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 11.212.076).

b) Liberar a favor del SENA la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. M/CTE ($14.212.491)

Para constancia se firma 11 de septiembre de 2026



Oscar Alejandro Sierra Rincón
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9112508 de 2026

	Versión: 1
SENA	Código: GCCON-F-088

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Pacho	FECHA	3/9/2026	REGIONAL	Cundinamarca	1,075,662,915
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro de desarrollo agroindustrial y empresarial		
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCONTR.9112508 DE 2026		

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x		RESPONSABLES	
			NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X		Yelmi Catherine Ballesteros Cristancho	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X		Cindy Leonela Miranda	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X		Oscar Alejandro Sierra Rincón	
ALMACEN E INVENTARIOS	X		Generar reporte de https://minventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administracion de edificio, Contratacion)	X		Andres Mauricio Ortiz	
CONTABILIDAD	X		Samanta Lizarazo	
TESORERIA	X		Yolima Rubiano Vergara	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X		Oscar Alejandro Sierra	
BIBLIOTECA	X		Maria Liliana Rodriguez	
ADMINISTRACION EDUCACTIVA			Andrea Patricia Martinez	
OTRO				
SUPERVISOR DE CONTRATO	X		Oscar Alejandro Sierra Rincón	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ identificado(a) con CC. 1075662915 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Setiembre de 2026 a las 08:39:18

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner